Medellín, 10 de febrero de 2025

**INFORME DE EVALUACIÓN FINAL**
**PROCESO MINIMA CUANTIA**
**IP- 05 DE 2025**

**(VALOR QUE NO EXCEDE EL 10% DE LA MENOR CUANTÍA - CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA - NUMERAL 5° ART. 2° DE LA LEY 1150 DE 2007, ADICIONADO POR EL ART. 94 DE LA LEY 1474 DE 2011 Y EL DECRETO 1082 DE 2016)**

## 1. INFORMACIÓN GENERAL:

### 1.1. Fundamento Legal:

Serán aplicables al presente proceso de contratación la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, sus Decretos Reglamentarios y demás normas vigentes sobre la materia, en especial las siguientes normas: numerales 6, 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993; el artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, adicionado en un numeral por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el artículo 85 del Decreto 1510 de 2013; las cuales, para todos los efectos legales hace parte de la presente Invitación Pública y del Contrato que se celebre con el Proponente a quien se adjudique la misma.

**1.2 Objeto de la Invitación Pública:** Mantenimiento preventivo y correctivo de las plantas eléctricas instaladas en la Biblioteca Pública Piloto y sus proyectos".

**1.3 Alcance del objeto:** Para el cabal cumplimiento del objeto, el Contratista deberá dar cumplimiento a lo consagrado en el numeral **1.2.1.1. Condiciones Técnicas del bien o servicio a contratar** y efectuar el mantenimiento de las plantas eléctricas Diésel, así: preventivo en visitas realizadas cada 60 días y el mantenimiento correctivo por evento, (previa cotización de las actividades requeridas, en caso de ser necesario, y aprobación por parte de la Supervisión).

**1.4** Presupuesto oficial: se estima en la suma de **VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL DIEZ PESOS M/CTE. (24.489.010), INCLUIDO AU, EXCLUIDO DE IVA.**

El valor del contrato podrá suscribirse hasta por la suma del presupuesto oficial. El Supervisor del Contrato, de acuerdo con las necesidades, podrá solicitar las cantidades requeridas de acuerdo con lo las previsto en el pliego de condiciones, ajustándose al valor contratado y de acuerdo con la Guía inicial de precios del proceso.

**Propuesta Económica - Guía inicial de precios (la sumatoria de todos los ítems una vez):**

- ✓ La propuesta presentada por el proponente no podrá superar la GUÍA INICIAL DE PRECIOS, que corresponde a la suma de $9.454.187 (NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE) INCLUIDO AU, EXCLUIDO DE IVA; valor que corresponde a la sumatoria de TODOS LOS ÍTEMS, UNA (1) VEZ.
- ✓ El contrato será adjudicado A QUIEN OFREZCA EL MENOR VALOR DE LA GUÍA INICIAL DE PRECIOS (LA SUMATORIA DE LOS VALORES UNITARIOS, UNA VEZ) EN MONEDA OFICIAL COLOMBIANA.
- ✓ El oferente deberá presentar una propuesta de precios unitarios de los bienes y /o servicios solicitados y contemplados en la Invitación pública. Los precios que ofrezca se refieren al pago total de los bienes y servicios entregados de acuerdo con las especificaciones entregadas; este valor debe incluir todos los costos directos e indirectos que afecten o llegaren a afectar el costo de servicio.
- ✓ El proponente debe tener en cuenta al determinar el valor unitario de los servicios que ofertará, todas las cargas impositivas a las que esté obligado por norma, tanto para



Carrera 64 No. 50 - 52 101
Barrio Carlos E. Restrepo
Teléfono: (604) 460 05 90
www.bibliotecapiloto.gov.co

icontec ISO 9001 SC-CER707529 IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación

impuestos contribuciones, tasas y estampillas nacionales como para las territoriales que apliquen de acuerdo con la naturaleza del proveedor y con el objeto del contrato.

- ✓ EN PROCURA DE QUE LOS PROPONENTES COTICEN TODOS LOS ÍTEMS A PRECIOS DE MERCADO, LOS ÍTEMS QUE CONFORMAN LA PROPUESTA ECONÓMICA NO PODRÁN EXCEDERSE DE LOS PRECIOS UNITARIOS CONTEMPLADOS EN EL ESTUDIO DE MERCADO, NI EN LA GUÍA INICIAL DE PRECIOS, LOS CUALES, FUERON OBTENIDOS DEL ANÁLISIS ECONÓMICO REALIZADO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS, LO ANTERIOR, SO PENA DE RECHAZO DE LA PROPUESTA.
- ✓ Las propuestas serán presentadas discriminado el IVA, tasas y otros costos, de conformidad con el ANEXO - FORMATO 2 “OFERTA ECONÓMICA - GUÍA INICIAL DE PRECIO”.
- ✓ Todos los costos asociados a la preparación y presentación de la propuesta estarán a cargo del Proponente, y LA BIBLIOTECA, en ningún caso, será responsable de los mismos.

## 2. PROCEDIMIENTO:

**Fecha de publicación:** 30/01/2025
**Fecha de cierre**: 05/02/2025 11:00 AM
**Publicación Invitación Pública en la página web** www.colombiacompra.gov.co- SECOP II
**Limitación Mipyme**: SI

### 2.1 PROPUESTAS PRESENTADAS

| Posición | Fecha y hora de llegada | Proveedor |
|---|---|---|
| 1 | 4 días de tiempo transcurrido *(1/02/2025 9:52:08 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* | **CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S** COLOMBIA, Neiva Número de documento 901406206 |
| 2 | 7 horas de tiempo transcurrido *(5/02/2025 7:38:47 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* | **GPS ELECTRONICS LTDA** Número de documento 900092491 |
| 3 | 6 horas de tiempo transcurrido *(5/02/2025 8:41:34 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* | **C&M SERVICIOS E INGENIERIA S.A.S** COLOMBIA, Medellín Número de documento 901603848 |
| 4 | 5 horas de tiempo transcurrido *(5/02/2025 9:08:06 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* | **American Insap** COLOMBIA, Medellín Número de documento 800253767 |

| Posición | Fecha y hora de llegada | Proveedor |
|---|---|---|
| 6 | 3 horas de tiempo transcurrido *(02/05/2025 10:40:56 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* | **PANOP SAS** COLOMBIA, Medellín Número de documento 901393261 |
| 7 | 3 horas de tiempo transcurrido *(02/05/2025 10:54:35 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* | **Econtrol Sistemas** COLOMBIA, Medellín Número de documento 9007332609 |



Carrera 64 No. 50 - 52 101
Barrio Carlos E. Restrepo
Teléfono: (604) 460 05 90
www.bibliotecapiloto.gov.co

icontec ISO 9001 SC-CER707529 IQNET BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación

## 2.2 VERFICACIÓN VALORES DE PROPUESTAS PRESENTADAS:

| ORDEN | OFERENTE | VALOR |
|---|---|---|
| 1 | PANOP SAS | $ 4.362.000 |
| 2 | CONYCO SAS | $ 5.754.000 |
| 3 | GPS ELECTRONICS LTDA | $ 5.881.800 |
| 4 | C&M SERVICIOS E INGENIERIA S.A.S | $ 6.617.931 |
| 5 | CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS | $ 6.901.556 |
| 6 | ECONTROL SYSTEMS | $ 7.386.308 |
| 7 | AMERICAN INSAP | $ 7.986.000 |

## 2.3 VERIFICACION DEL MENOR PRECIO

| PROPONENTE | VALOR PROPUESTA PRESENTADA |
|---|---|
| **PANOP S.A.S CON NIT. 901393261-1** | $ 4.362.000 |

## 3.0 SUBSANACION DE DOCUMENTOS Y REQUISITOS JURÍDICOS Y TECNICOS AL PROPONENTE - PANOP S.A.S CON NIT. 901393261-1

Luego de cumplido el plazo para subsanar los ítems tanto jurídicos como técnicos, esto es el hasta el día 07/02/2025 hasta las 4:00pm, pudo advertirse que la firma **PANOP S.A.S CON NIT. 901393261-1** remitió la información técnica requerida por lo cual se procede a analizar la misma en los ítems mencionados, así:

## 3.1 SUBSANACION DE DOCUMENTOS Y REQUISITOS TÉCNICOS AL PROPONENTE – PANOP S.A.S CON NIT. 901393261-1

| CONDICIONES DE EXPERIENCIA | | | |
|---|---|---|---|
| **4.4. EXPERIENCIA:** Se tendrá en cuenta el valor facturado en contratos terminados, celebrados por el Proponente, ya sea individualmente o en Consorcio o Unión Temporal, que involucren un objeto similar al que se requiere contratar.<br>Se considerará hábil el proponente que acredite haber facturado, en un máximo de tres (3) contratos, con el objeto y alcance ya indicados, cuyos valores sumados entre sí, sean iguales o superiores al doscientos por ciento (200%) del valor del presupuesto oficial. Las certificaciones deberán dar cuenta de la experiencia del proponente en las actividades relacionadas bien sea en cada una de ellas o en la suma total de las mismas.<br>El valor, objeto y/o alcance de los servicios prestados deberá acreditarse mediante certificaciones expedidas por el respectivo contratante o cualquier otro documento contractual idóneo suscrito por funcionario competente de la Entidad contratante, que contenga como mínimo, la siguiente información:<br>• Nombre del Contratista<br>• Número y objeto del contrato (si posee)<br>• Alcance y/o actividades ejecutadas,<br>• Valor ejecutado,<br>• Plazo de ejecución, fechas de iniciación y de terminación,<br>• Porcentaje de participación: si el contrato fue ejecutado en | Aporta certificado de experiencia de la siguiente forma:<br><br>**CONTRATO 1**<br><br>Nombre del contratista: **PANOP S.A.S**<br><br>**-Nombre del contratante:** BIBLIOTECA PUBLICA PILOTO DE MEDELLÍN PARA AMÉRICA LATINA<br><br>**-Fecha de inicio:** 02/09/2024<br>**-Fecha final:** 15/12/2024<br><br>-**Objeto**: Mantenimiento preventivo y correctivo de las plantas eléctricas instaladas en la Biblioteca Pública Piloto | | |



Carrera 64 No. 50 - 52 101
Barrio Carlos E. Restrepo
Teléfono: (604) 460 05 90
www.bibliotecapiloto.gov.co

icontec ISO 9001 SC-CER707529 IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación

| | | | |
|---|---|---|---|
| Consorcio o Unión Temporal, la experiencia a tener en cuenta es solamente el porcentaje de su participación.<br>• Fecha de liquidación.<br><br>En caso de que la certificación no incluya la descripción del alcance del proyecto, ésta se deberá acompañar de un documento contractual idóneo suscrito por funcionario competente de la Entidad contratante, donde se pueda verificar claramente cualquiera de los requisitos faltantes en la certificación, para poderlo tener en cuenta en la evaluación de la experiencia.<br>No se tendrán en cuenta para la evaluación aquellas certificaciones en las que la información contenida en ellas no permita verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en este numeral y la entidad no puede realizar la verificación o aclaración de ésta.<br>La experiencia del oferente plural (unión temporal, consorcio y promesa de sociedad futura) corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de los integrantes de éste.<br>Si los contratos aportados como experiencia fueron ejecutados bajo la modalidad de consorcio o unión temporal u otra forma asociativa, el valor ejecutado que debe informar el proponente será el correspondiente al porcentaje de participación que tuvo en los mismos, así mismo las cantidades a tener en cuenta serán las correspondientes al porcentaje de participación.<br>En caso de que las obras requeridas como experiencia hayan sido ejecutadas como parte de un proyecto propio del oferente, las certificaciones deberán ser expedidas por él si es persona natural, o por el representante legal si es persona jurídica, avaladas por el revisor fiscal o el contador público, según proceda.<br>Cuando el proponente individual o integrante de un consorcio o unión temporal sea una filial o subordinada de una sociedad controlante, se tendrá en cuenta la experiencia propia y no la de la controlante, ni viceversa, y en todo caso se dará aplicación a lo dispuesto en el numeral 2.5 del Artículo 2.2.1.1.1.5.2. del decreto 1082 de 2015.<br>En el evento en que dos o más proponentes aporten una misma información y ésta presente inconsistencias, se solicitará la aclaración respectiva a cada uno de ellos y sólo se tendrá en cuenta aquella que esté demostrada.<br>Toda la información económica de los contratos o facturas requerida, deberá ser presentada en moneda legal colombiana, para el caso de contratos ejecutados en una moneda diferente a esta, se deberá seguir lo establecido en el “procedimiento para la conversión de moneda” teniendo como fecha de referencia la fecha de terminación de los contratos. | y sus proyectos.<br><br>-Valor del contrato: $36.319.296<br><br>**CONTRATO 2**<br><br>Nombre del contratista: **PANOP S.A.S**<br><br>**-Nombre del contratante:** BIBLIOTECA PUBLICA PILOTO DE MEDELLÍN PARA AMÉRICA LATINA<br><br>**-Fecha de inicio:** 24/04/2024<br>**-Fecha final:** 30/08/2024<br><br>-**Objeto**: Mantenimiento preventivo y correctivo de las plantas eléctricas instaladas en la Biblioteca Pública Piloto y en los Parques Bibliotecas que hacen parte del Sistema de Bibliotecas Públicas de Medellín.<br><br>-Valor del contrato: $36.249.876<br><br>**CUMPLE** | | |
| **CRITERIOS TÉCNICOS:** | | | |
| **4.5.1. CAPACIDAD TÉCNICA:**<br><br>**TITULO PROFESIONAL** / **CANT** / **EXPERIENCIA ESPECIFICA** / **EXPERIENCIA GENERAL**<br>Ingeniero mecánico o electromecánico con matrícula profesional y certificado vigente (coordinador) / **1** / **El proponente deberá presentar un coordinador** con experiencia certificada como director y/o coordinador que contemplen dentro de su objeto o incluido en su alcance **Dirección y/o coordinación** de mantenimientos de plantas eléctricas en al menos tres proyectos. / Deberá contar con una experiencia general igual o mayor a 7 años la cual será contabilizada desde la fecha de expedición de la matricula profesional. | Aporta capacidad técnica de la siguiente forma:<br><br>Ingeniero mecánico: Kenny Daniel MEJÍA GAVIRIA con CC: 1017181234 y TP AN230-99412 expedida el 30/01/2014 aporta certificado de vigencia expedido el 05/02/2025<br><br>Aporta certificados de experiencia conforme a lo solicitado.<br><br>aportar constancia de disponibilidad para el proyecto.<br><br>**CUMPLE**<br><br>Ingeniero de control: SEBASTIAN CASTRILLON OSPINA con CC: 1026131094 y TP 05199-176891 expedida el 19/11/2009 aporta certificado de vigencia expedido el 05/02/2025 | | |



Carrera 64 No. 50 - 52 101
Barrio Carlos E. Restrepo
Teléfono: (604) 460 05 90
www.bibliotecapiloto.gov.co

icontec ISO 9001 SC-CER707529 IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Ingeniero de control y/o automatización con matrícula profesional y certificado vigente (coordinador) | **1** | **El proponente deberá presentar un coordinador** con experiencia certificada como director y/o coordinador que contemplen dentro de su objeto o incluido en su alcance **Dirección y/o coordinación** de mantenimientos de plantas eléctricas en al menos tres proyectos. | Deberá contar con una experiencia general igual o mayor a 5 años la cual será contabilizada desde la fecha de expedición de la matricula profesional. | Aporta certificados de experiencia conforme a lo solicitado.<br><br>aportar constancia de disponibilidad para el proyecto.<br><br>**CUMPLE**<br><br>Ingeniero electricista: Oscar León VELÁSQUEZ MUÑOZ con CC: 16287736 y TP AN205-46545 expedida el 16/01/2006 aporta certificado de vigencia expedido el 05/02/2025 | | |
| Tecnólogo mecánico, electromecánico o electricista con matrícula profesional y certificado vigente (supervisor) | **1** | **El proponente deberá presentar un supervisor** con experiencia certificada como supervisor que contemplen dentro de su objeto o incluido en su alcance **Supervisión** de mantenimiento de plantas eléctricas en al menos tres proyectos. | Deberá contar con una experiencia general igual o mayor a 3 años la cual será contabilizada desde la fecha de expedición de la matricula profesional | Aporta certificados de experiencia conforme a lo solicitado.<br><br>aportar constancia de disponibilidad para el proyecto.<br><br>**CUMPLE**<br><br>Técnicos:<br><br>Técnico electricista: BRAHIAN ESTIBEN CORREA JARAMILLO con CC: 1146440205 y MTE 96152, expedida el 13/05/2020 aporta certificado de vigencia expedido el 05/02/2025 | | |
| Técnicos electromecánicos, mecánicos o electricistas con matrícula profesional (técnicos) | **2** | El proponente deberá presentar **dos TÉCNICOS** con experiencia certificada como auxiliares de contratos que hayan tenido en su objeto o incluido en su alcance **mantenimientos** de plantas eléctricas en al menos tres proyectos. | Deberá contar con una experiencia general igual o mayor a 3 años la cual será contabilizada desde la fecha de expedición de la matricula profesional | Aporta certificados de experiencia conforme a lo solicitado.<br><br>aportar constancia de disponibilidad para el proyecto.<br><br>Técnico electricista: SEBASTIAN SALDARRIAGA MONTOYA con CC: 1148697522 y MTE 79102, expedida el 02/08/2017aporta certificado de vigencia expedido el 05/02/2025<br><br>Aporta certificados de experiencia conforme a lo solicitado.<br><br>aportar constancia de disponibilidad para el proyecto.<br><br>**CUMPLE** | | |
| **OTROS DOCUMENTOS Y REQUISITOS:** | | | | | | |



Carrera 64 No. 50 - 52 101
Barrio Carlos E. Restrepo
Teléfono: (604) 460 05 90
www.bibliotecapiloto.gov.co

icontec ISO 9001 SC-CER707529 IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación

| | | |
|---|---|---|
| **4.6.1. Propuesta Técnico - Económica:** la propuesta técnico - económica será diligenciada de conformidad con el FORMATO 2 - FORMULARIO DE ÍTEMS (PROPUESTA INICIAL DE PRECIO), el cual constituye la OFERTA ECONÓMICA. La oferta deberá ser total y su valor deberá observar las reglas y consideraciones consignadas en los sub-numerales del numeral 3. Presupuesto Oficial de este documento de Estudios Previos.<br>El contratista, deberá considerar todos los costos directos e indirectos necesarios para la adecuada ejecución de las actividades incluidas en el alcance del Objeto contractual, de acuerdo con lo solicitado por la Biblioteca. Los precios serán consignados en cifras enteras, en pesos colombianos, a precios fijos no reajustables durante la vigencia del contrato.<br><br>**4.6.3. Especificaciones Técnicas y Condiciones Adicionales**: El proponente deberá cumplir con todas las especificaciones técnicas establecidas en el Formato 2 - Formulario de Ítems (Propuesta Inicial de Precio), el cual constituye la Oferta Económica. La oferta deberá ser total y su valor deberá observar las reglas y consideraciones consignadas en los sub-numerales del numeral 3.1. Presupuesto Oficial de este documento de Estudios Previos. La ejecución de los diferentes ítems deberá efectuarse de acuerdo con los requerimientos efectuados por la Supervisión y/o interventoría contractual; de modo que, la Supervisión y/o Interventoría tiene lógicamente la facultad de objetar la calidad de los mismos, de acuerdo con lo establecido en los documentos que integrantes del contrato. | Aporta Propuesta económica por valor de $4.362.000, dado que el porcentaje de mejora supera el 20% del valor delimitado para la guía inicial de precios, deberá justificar el valor para cada uno de los ítems contemplados en el proceso y de la propuesta presentada.<br><br>**REQUERIMIENTO:**<br>Atendiendo lo descrito, la entidad da aplicación a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015, que establece:<br>"(…) Artículo 2.2.1.1.2.2.4. Oferta con valor artificialmente bajo. Si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del presente decreto, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Entidad Estatal debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador de que trata el artículo anterior, o quien haga la evaluación de las ofertas, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas.<br>Cuando el valor de la oferta sobre la cual la Entidad Estatal tuvo dudas sobre su valor responde a circunstancias objetivas del oferente y de su oferta que no ponen en riesgo el cumplimiento del contrato si este es adjudicado a tal oferta, la Entidad Estatal debe continuar con su análisis en el proceso de evaluación de ofertas.<br>***En ese orden de ideas se solicita que el proponente presente la respectiva justificación de su oferta económica, la cual deberán enviar mediante la plataforma de SECOP II, en el término establecido para subsanación y/o observaciones al informe de evaluación.***<br>Estas justificaciones deberán demostrar el margen de utilidad, también deberán argumentar los elementos o factores que tiene la empresa para haber obtenido los valores de su oferta, estos elementos deberán dar cuenta de la sostenibilidad de su oferta durante toda la vigencia del contrato, soportado en las guías que para el efecto | **SUBSANACIÓN**<br><br>El Proponente allegó documento con la explicación requerida, considerando lo siguiente:<br><br>En el documento allegado, explicó sus ventajas comparativas que le permitieron ofertar el Precio bajo y que resumen en:<br><br>• ha ejecutado múltiples contratos con entidades públicas incluyendo la BPP y privadas para el mantenimiento de equipos de energía los que nos permite trabajar con un rendimiento mucho más efectivo que otras empresas, teniendo en cuenta que el personal y herramienta también es aprovechado en otros proyectos en ejecución.<br>• cuenta con un equipo de ingenieros lo cual nos evita la subcontratación de ingeniería y mano de obra especializada para los sistemas de respaldo de energía, evitando recargos en los costos lo que nos permite ser mucho más competitivos que otras empresas.<br>• cuenta con herramienta y equipos propios, evitando también la subcontratación de herramienta y equipos especiales lo que nos evita sobre cargos en los costos<br>• cuenta con una sede ubicada en la Calle 37 No 88 89 Medellín a pocos kilómetros de la Sede de la BPP Carlos E, floresta, San Javier, entre otras, por lo cual los gastos de transporte y logística son muy mínimos.<br>• tiene conocimiento de los equipos y su estado actual por lo cual nos permite |



Carrera 64 No. 50 - 52 101
Barrio Carlos E. Restrepo
Teléfono: (604) 460 05 90
www.bibliotecapiloto.gov.co

icontec ISO 9001 SC-CER707529 IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación

| | | |
|---|---|---|
| | expide Colombia Compra Eficiente.<br>**NO CUMPLE**<br><br>Aporta formato de especificaciones Técnicas Suscrito por el Representante Legal<br><br>**CUMPLE** | saber muy bien las actividades a realizar, rendimientos, tiempos y demás para hacer nuestra oferta muy precisa.<br><br>Finalmente, establece todos los costos directos e indirectos que afectan el valor de su propuesta, por lo cual es de recibo la subsanación.<br><br>**CUMPLE** |

**CONCLUSIONES CRITERIO TÉCNICO PROPONENTE 1:** El proponente **PANOP S.A.S CON NIT. 901393261-1**, con lo solicitado en la Invitación Publica de Mínima Cuantía desde el componente técnico.

**4. CONCLUSIÓN VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y MENOR PRECIO**

| ITEM | PROPONENTE | JURIDICA | EXPERIENCIA | VERIFICACIÓN TÉCNICA |
|---|---|---|---|---|
| 1 | **PANOP S.A.S CON NIT. 901393261-1**, | **CUMPLE** | **CUMPLE** | **CUMPLE** |

**5. PUBLICIDAD**

El presente informe final de evaluación se publica en la plataforma del SECOP II, para efectos de publicidad.

**COMITÉ ASESOR EVALUADOR.**

| ROL TÉCNICO | ROL JURIDICO | ROL FINANCIERO |
|---|---|---|
| <br>_____<br>**DANIEL PÉREZ ESCOBAR**<br>Contratista- mantenimiento | <br>_____<br>**MONICA MARIA RODRIGUEZ ARIAS**<br>Abogada Contratista<br>**Gestión Jurídica** | <br>**YAKELIN VANEGAS MORALES**<br>Contratista- Subdirección Administrativa y financiera |



Carrera 64 No. 50 - 52 101
Barrio Carlos E. Restrepo
Teléfono: (604) 460 05 90
www.bibliotecapiloto.gov.co

icontec ISO 9001 SC-CER707529
IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM
BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO
Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación